



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 297-2013-GR.A/PR

VISTO:

El Oficio N° 701-2013-GRA/GRAG mediante el cual el Gerente Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa, solicita la designación de Representantes de esta Gerencia ante LABVETSUR (Laboratorio Veterinario del Sur); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 44/2013/LABVETSUR/GERENCIA el Gerente de dicho laboratorio comunica al Gerente General Regional: "... que LABVETSUR, ha recibido el Oficio N° 197-2013-GRA/GGR mediante el cual se nombra como delegados al Eco. Jorge Lira Torres y como 2do. Delegado al Ing. Julio Vicente Salas.

Con referencia al Eco. Jorge Lira T., estatualmente no existe ningún inconveniente, pero en el caso del Ing. Julio Vicente Salas (2do. Delegado), debo de manifestarte lo siguiente:

1. Las instituciones miembros de LABVETSUR son: Gobierno Regional de Arequipa, Dirección Regional Agraria de Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín, Colegio Médico Veterinario Dptal. Arequipa, Universidad Católica Santa María, SENASA Arequipa, Gloria S.A. Y Universidad Nacional de Puno.
2. La Dirección Regional Agraria de Arequipa, ha nombrado como delegado al Ing. Julio Vicente Salas y como 2do. Delegado al Ing. Helard Nina Pachauri.

En consecuencia, señor Gerente General Regional, habría incompatibilidad funcional en la designación del Ing. Julio Vicente Salas como delegado, porque de ser el caso de asistir a las asambleas podría estar desempeñando doble representación.
(...)"

Que, mediante Oficio N° 0350-2013-GRA/GRAG-SGPA de fecha 08 de Marzo de 2013 el Gerente Regional de Agricultura indica: "... hacerle conocer que la Gerencia Regional de Agricultura a mi cargo, ha designado al Ing. Helard Nina Pachauri--Sub Gerente de Promoción Agraria como titular y al Ing. Víctor Alarcón Puma-Jefe División de Crianzas de la Sub Gerencia de Promoción Agraria como suplente, como representantes ante la Asamblea General de LABVETSUR".

Que, a través del Oficio N° 701-2013-GRA/GRAG el Gerente Regional de Agricultura señala: "..., se acreditó como Representantes de esta Gerencia ante LABVETSUR, al Ing. Helard Ubaldo Nina Pachauri - Sub Gerente de Promoción Agraria - Titular y al Ing. Víctor Patricio Alarcón Puma - Jefe de la División de Crianzas - Suplente; por lo que considero que no hay inconveniente en que el suscrito esté como segundo Delegado por el GRA ante LABVETSUR, salvo mejor parecer.(...)"

Que, en el artículo 51° inciso j) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales señala:

"Artículo 51.- Funciones en materia agraria

j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería".

Que, como consecuencia de lo anterior se debe designar como representantes de la Gerencia Regional de Agricultura ante LABVETSUR(Laboratorio Veterinario del Sur) al Ing. Helard Ubaldo Nina Pachauri - Sub Gerente de Promoción Agraria - Titular y al Ing. Víctor Patricio Alarcón Puma - Jefe de la División de Crianzas - Suplente:

Estando al Informe N° 591-2013-GRA/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional N° 010 - Arequipa y con las facultades conferidas por Ley;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Helard Ubaldo Nina Pachauri – Sub Gerente de Promoción Agraria – Titular y al Ing. Víctor Patricio Alarcón Puma – Jefe de la División de Crianzas – Suplente, como Representantes de la Gerencia Regional de Agricultura ante LABVETSUR (Laboratorio Veterinario del Sur).

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la Gerencia Regional de Agricultura para su conocimiento y fines pertinentes.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **NUEVE (09)** días del mes de **MAYO** del año dos mil trece.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE

